



# Resolución Directoral

Lima, 04 de Abril de 2025

Visto el expediente N° 04864-2025, que contiene la Nota Informativa N° 000133-2025-HNCH/OEI y el Informe Técnico N° 68-2025-UPT-SE/HNCH sobre encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, establece que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 251-2023-HNCH/DG, de fecha 02 de agosto de 2023, se resuelve Designar a partir de la fecha, al Ing. Miguel Antonio ROJAS QUISPE con el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Nota Informativa N° 000133-2025-HNCH/OEI, de fecha 07 de marzo de 2025, que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, hace de conocimiento al Director General que hará uso de su periodo vacacional del 10 al 23 de marzo del presente año, durante su ausencia le encargará la funciones de dicha Oficina al Ing. Marcos Maguin PERICHE YENQUE, personal nombrado de la misma oficina;

Que, atendiendo a una necesidad institucional inmediata, específica y coyuntural de la entidad que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor del servidor civil propuesto, como Jefe encargado de la Oficina de Estadística e Informática del 10 al 23 de marzo de 2025, por ausencia del Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - ENCARGAR, con eficacia anticipada del 10 al 23 de marzo de 2025, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática al Ing. Marcos Maguin PERICHE YENQUE, identificado con D.N.I. 25593925, cargo de Asistente Profesional I – Nivel SP-F, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 3°.** - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

*Regístrese y Comuníquese:*

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
  
DR. MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 37902 RNE: 20910

MADDLS/FBGD/KAMP/KBL/KMLD  
(312)25/03/2025